

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 20 de junio de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.322

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.697 incoado en esta Consejería a instancia de Centro de Salud Calahorra, de Calahorra, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación interior de 250 KVA, en Calahorra.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 20 de junio de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.323

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: M^a del Carmen Fernández Soba, con domicilio en Navarrete, c/ Cno. Medrano.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Murillo de Río Leza.
- Finalidad de la instalación: Electrificación de finca.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión.
- Presupuesto: 350.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.719.

Logroño, 20 de junio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.324

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y CT cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. José M^a Gaona Corres, con domicilio en Logroño, c/ Valderuga, n^o 19-2º
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- Finalidad de la instalación: Electrificación almacén.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y Centro de Transformación.
- Presupuesto: 490.532

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.720.

Logroño, 20 de junio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.325

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Jesús Santiago Merino Martín, con domicilio en Ezcaray, c/ Travesía Tenorio, n^o 10.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ezcaray.
- Finalidad de la instalación: Electrificación taller mecánico.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión.
- Presupuesto: 809.592

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.721.

Logroño, 20 de junio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.326

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de red de baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A., con domicilio en Pamplona, c/ Roncesvalles, n^o 7.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabretón.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Red de distribución en baja tensión.
- Presupuesto: 11.980.414

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.722.

Logroño, 20 de junio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Circular 7/86 sobre explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimientos de hostelería III.B.659

Ante las reiteradas denuncias, tanto de las Asociaciones como de las Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar, sobre la explotación en bares y establecimientos análogos de hostelería de un artefacto, mecánico o eléctrico llamado "bote de propinas", en el que mediante la entrega de monedas se recibe premio, esta Delegación de Gobierno, en uso de las facultades que le están conferidas, advierte seriamente a cuantos pudieran tener instalados los denominados

"BOTES" en sus establecimientos o de alguna otra manera facilitaran su colocación o explotación, que serán sancionados con el máximo rigor, dado que los artefactos descritos no están homologados por la Comisión Nacional del Juego, ni autorizada su explotación en ningún caso.

Con independencia de las responsabilidades exigibles se procederá al precintaje, como medida previa, de las máquinas aludidas.

Espero de los Agentes dependientes de mi Autoridad, Alcaldes en sus respectivos términos municipales y funcionarios en general a quienes correspondan competencias en la materia me denuncien cuantas infracciones observasen.

Logroño, a 25 de junio de 1986.— El Delegado del Gobierno, José Ignacio Urenda Bariego.